

NÚMERO DE EXPEDIENTE:
N202200853
TÍTULO DEL EXPEDIENTE:
Servicio de soporte y acceso al uso de la licencia de un test online de evaluación cognitiva y conductual.

El objeto de esta memoria es determinar el Presupuesto Base de Licitación (PBL) y su desglose de las diferentes partidas de coste económico

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, IVA incluido (en su caso, IGIC o IPSI), es de

24.792,90 €
2. DETERMINACIÓN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para el PBL se han tenido en cuenta que en los contratos que tienen un carácter de periodicidad o que se deben renovar en un periodo de tiempo determinado, se ha tomado como base para el cálculo del valor estimado del contrato alguna de las siguientes cantidades:

- El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados (suscritos por la propia mutua o, de no existir éstos, suscritos por otras mutuas colaboradoras con la Seguridad Social) durante el periodo precedente o durante los doce meses previos, ajustado en función de las cantidades estimadas o valores previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial.
- El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los doce meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si éste fuera superior a 12 meses.

También se ha tenido especialmente en cuenta:

- Cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato (reflejadas en el propio Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).
- En el caso de que se haya previsto en el PCAP la posibilidad de que el contrato sea modificado, el importe máximo que éste puede alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

En relación con el cálculo de costes, para su obtención se ha partido de los ratios sectoriales de las sociedades no financieras de la base de datos de la Central de Balances del Banco de España (http://app.bde.es/rss_www/Ratios) para el CNAE correspondiente al CPV del contrato.

3. DESGLOSE DE COSTES

CNAE J62 Programación, consultoría y otras actividades			
Concepto	Hipótesis	% Q2	% a aplicar
Margen bruto sobre ventas (R01)	100%	52,44%	52,44%
Gastos directos de personal (R02)	40%	39,86%	15,94%
Inmovilizado material/total activo (R14)	100%	3,30%	3,30%
Resultado de explotación (R03)	100%	6,94%	6,94%

Presupuesto base de licitación	24.792,90	100,00%	
Costes directos	11.792	47,56%	
Coste personal	3.953	15,94%	Directo (R02 con la hipótesis de % de MOD)
Gastos generales de producción	818	3,30%	Directo (R14)
Otros costes directos	7.020	28,32%	Cálculo: (1-R01)-coste directo personal-gastos generales de producción
Costes indirectos	11.281	45,50%	
Beneficio industrial	1.721	6,94%	Directo (R03)

DIRECTOR ÁREA DE PERSONAS, RSE Y COMUNICACIÓN
Andreu Lacambra Caset